

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/760/2017-PIII	RR00036717	00350517

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con la resolución del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante el cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"Sueldo total mensual que recibe e/presidente municipal, incluyendo todas sus percepciones" (sic).

En tal virtud, se envió copia simple de la resolución que nos ocupa al área competente, que en el presente caso resulta ser la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, de conformidad con la propia resolución, así como, las facultades previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En tal sentido el área por disposición normativa, envió la respuesta a través de oficio signado por su titular, la respuesta enviada del área cumple con todas las aristas del requerimiento informativo, respuesta en la que se informa las percepciones correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de febrero, oficio en que se indica que por concepto de salario neto quincenal se percibe por parte del Presidente Municipal la cantidad de \$8,989.75, haciendo un total mensual de 17979.50, más la percepción de manera quincenal por concepto de compensación neta \$38,219.22, sumando en total de forma mensual la cantidad de \$76, 438.44 por concepto de compensación neta, en total de manera mensual por los dos conceptos de percepciones antes descritos se percibe por parte del servidor público en comento la cantidad de \$ 94,417.94, por lo que se adjunta al presente acuerdo.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en dado caso que se exceda la capacidad de carga del infomex a través de dicho Sistema se

notificará solo el presente acuerdo y la información completa con el mismo acuerdo estará disponible para su consulta en los estrados electrónicos de este Ayuntamiento, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada, la misma se anexa al presente, conforme lo ordena el resolutivo al que se da cumplimiento.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; 06 de Noviembre del 2017.

OFICIO NUM: DA/1487/2017

ASUNTO: El que se Indica.


LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio número PM/UT/1697/2017, con el fin de cumplir lo ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el resolutivo del expediente RR/760/2017-PI, mediante el cual solicita información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	RESPUESTA
00350517	<i>Sueldo total mensual que recibe el presidente municipal, incluyendo todas sus percepciones" (Sic)</i>	<i>"Anexo en formato digital el sueldo total del mes de Febrero 2017 del Presidente Municipal, incluyendo todas sus percepciones"</i>

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Francisco R. Abreu Vela.- Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

 UT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 2025
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

07 NOV 2017
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

"Sueldo total mensual que recibe el presidente municipal, incluyendo todas sus percepciones"(sic)

Periodo 3 al 3 Quincenal del 01/02/2017 al 15/02/2017

TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO	Compensación Bruta	Compensación Neta
SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	Abreu Vela Francisco Ramon	PRESIDENCIA	\$12,319.95	\$8,989.75	\$56,159.23	\$38,219.22

Periodo 4 al 4 Quincenal del 16/02/2017 al 28/02/2017

TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUELDO BRUTO	SUELDO NETO	Compensación Bruta	Compensación Neta
SERVIDOR PUBLICO DE CONFIANZA	Abreu Vela Francisco Ramon	PRESIDENCIA	\$12,319.95	\$8,989.75	\$56,159.23	\$38,219.22